

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18693** *PEDRO MARCOS DE ANDRÉS ALONSO*

Don Jesús Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/09, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de Sasho Slavche Asenov, contra Pedro Marcos de Andrés Alonso, sobre cantidades, se ha dictado con fecha treinta de abril del dos mil nueve, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Pedro Marcos de Andrés Alonso por importe de 4.189,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 21 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090040501-1